

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41779 PONTEVEDRA

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 179/2013, referente al concursado Promociones Atlánticas Sextante, S.L., con C.I.F. número B-27.758.978, por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 23 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130060535-1